

MES.	DIA.	Numero del credito o reclamacion.	NOMBRE DEL ACREEDOR.	ORIGEN O PROCEDENCIA DEL CREDITO O RECLAMACION.	Importe del credito o reclamacion.	ANOTACIONES.
Junio.	1º	220	A. Carlos Doormann.	Préstamo y ministracion al ejército.	402 18	A Informe. Se consultó al Ministerio de la Guerra, sobre las facultades que haya tenido los gefes respectivos para imponer prestaciones de inversión que no hay antecedentes y que solo el C. Resolvió, pidiendo la inversión de ellas. Se notifico al interesado, que justificara la personalidad de sus poderdantes.
"	"	221	A. Carlos Doormann.	Pagos militares.	10,925 84	A Informe. Tanto el C. Resolvió este credito de los requisitos legales, se dio de Hacienda, y fue aprobado por suprema orden de 21 del mismo mes por valor de \$ 1,835.46 cs. A fin de expedir el credito, se pidió informe al interesado, para que justificara las cantidades que haya abonado por cuenta del credito.
"	"	222	Andres Balcarte, teniente coronel.	Alcances militares.	7,686 05	A Informe. El 3 del presente pasó informado como corresponde al Ministerio de Hacienda, pidiendo el reconocimiento del credito.
"	"	223	María de los Angeles Posadas de Reynoso.	Montepío militar.	1,222 50	A Informe. El 15 del actual pasó informado al Ministerio de Hacienda, para su resolucion.
"	"	224	Jesus Rosas de Zerecero.	Idem.	5,495 76	A Informe. El 15 del actual pasó informado al Ministerio de Hacienda, para su resolucion.
"	3	225	Fandla G. de la Peña, por Mariana no Ita.	Ministraciones al ejército.	550 "	A Informe. Se consultó al Ministerio de Guerra, sobre las facultades que haya tenido en 1890 los gefes respectivos. Contestó que en aquella Secretaría no habia datos de las facultades que hayan tenido esos gefes en la época mencionada.
"	"	226	A. Argandar, por Pascual Arenas.	Idem.	6,550 30	A Informe. Se notificó al interesado, que justificara la personalidad de su poderdante.
"	"	227	Licenciado Manuel Azpíroz, como apoderado de D. L. S. Osorio.	Alcances militares.	4,088 68	A Informe. Se notificó al interesado, pidiéndose que su poderdante sea el mismo dueño del credito que reclama.
"	"	228	Rafaela R. de Gonzalez.	Mulas embargadas y fletes.	4,212 25	A Informe. Se notificó a la interesada, que justificara no hallarse comprometida en la ley de 16 de Agosto de 1889, según dispone la suprema disposición de 21 de Abril proximo pasado.
"	6	229	Mariana Purra de Salazar, viuda del general Carlos Salazar.	Alcances militares.	8,834 07	A Informe. En 9 del presente mes pasó al Ministerio de Hacienda, para su resolucion, y fue aprobado por suprema orden de 21 del mismo mes. Se pidió informe a la Tesorería general sobre las cantidades que haya abonado por cuenta de ese credito, a fin de poder expedir el certificado correspondiente.
				Al frente.....\$	44,967 63	

NOTICIA de las reclamaciones presentadas á la 2ª seccion liquidatoria, en el mes de la fecha.

MES.	DIA.	Numero del credito o reclamacion.	NOMBRE DEL ACREEDOR.	ORIGEN O PROCEDENCIA DEL CREDITO O RECLAMACION.	Importe del credito o reclamacion.	ANOTACIONES.
Junio.	8	230	Francisco Zarco.	Alcances civiles.	44,967 63	A Informe. En 9 del presente pasó informado al Ministerio de Hacienda, para su resolucion.
"	"	231	Ramon G. Guzman.	Idem.	2,475 "	A Informe. Se pidió al gobierno correspondiente para la aclaracion de la deuda.
"	"	232	Dolores Sariñana, viuda del coronel Ignacio Carrillo.	Alcances militares.	1,458 93	A Informe. Se pidió al gobierno correspondiente para la aclaracion de la deuda.
"	6	233	Mariano Zubieta, como apoderado de Ramon Ramos.	Ministraciones de dinero y efectos.	264 25	A Informe. En 10 del presente pasó informado al Ministerio de Hacienda para su resolucion, pidiéndose el reconocimiento de la deuda, y que en consecuencia se realice alguna cantidad por cuenta de este credito, a fin de expedir el certificado correspondiente.
"	"	234	Manuel Saavedra, como apoderado del C. Manuel Montesinos.	Alcances militares.	4,434 84	A Informe. Se pidió a la intervencion de la Casa de Moneda el informe correspondiente, y contestó que no hay antecedentes sobre el negocio de que se trata.
"	"	235	José Pavía.	Alcances civiles.	8,878 56	A Informe. Se pidieron a la Tesorería los antecedentes relativos, y se notifico a la interesada que acreditase legalmente su personalidad.
"	"	236	María Josefa Córdoba.	Montepío civil.	6,281 49	A Informe. Habiéndose probado plenamente por el informe de la Tesorería general, y segun consta del expediente relativo original, que el credito presentado por el C. Franco, solo representa el monto de \$ 17,085.65 cs. con el cual se ha abonado alguna cantidad, y que en consecuencia se realice una copia certificada del expediente al Juzgado de Distrito para que proceda contra el responsable, segun previene la regla 1ª del art. 8º de la ley de 19 de Noviembre ultimo. Se dio cuenta al Ministerio de Hacienda para su conocimiento.
"	"	237	Ignacio A. Franco.	Ministraciones al ejército.	17,085 65	A Informe. Se pidió a la Gefeatura de Hacienda del Estado Jalisco el informe correspondiente, y se consultó al Ministerio de Hacienda sobre la facultad que haya tenido el gobierno para adquirir el credito, a fin de emitir un comprobante de vales al portador, a fines de 1890, afectando a su pago las rentas federales.
"	"	238	Manuel M. Medina.	Idem.	5,511 76	A Informe. Se notificó al interesado que justificara que el poseedor del credito no sea el mismo que el que figura en el expediente, y que en consecuencia se realice una copia certificada del expediente al Juzgado de Distrito para que proceda contra el responsable, segun previene la regla 1ª del art. 8º de la ley de 19 de Noviembre ultimo. Se dio cuenta al Ministerio de Hacienda para su conocimiento.
"	"	239	Donaciano Gonzalez.	Alcances militares.	5,134 03	A Informe. Se notificó al interesado que justificara que el poseedor del credito no sea el mismo que el que figura en el expediente, y que en consecuencia se realice una copia certificada del expediente al Juzgado de Distrito para que proceda contra el responsable, segun previene la regla 1ª del art. 8º de la ley de 19 de Noviembre ultimo. Se dio cuenta al Ministerio de Hacienda para su conocimiento.
"	12	240	J. M. Castro.	Idem.	4,450 38	A Informe. El 15 del presente se remitió informado al Ministerio de Hacienda para su superior resolucion, y fue aprobado por suprema orden de 28 del mismo mes. Se consultó a la Tesorería al fin de abonar alguna cantidad por cuenta del credito, a fin de expedir el certificado respectivo.
"	13	241	Narciso Alvarez, teniente coronel.	Idem.	2,018 38	La misma razon que la anterior.
"	"	242	José Antonio Gutierrez.	Ministracion de efectos.	2,381 25	A Informe. Se hizo la consulta respectiva al Ministerio de Hacienda, pidiendo el expediente original para conocer exactamente la procedencia del credito. En vista de ese expediente pasó informado a la Contaduría mayor el 28 del actual.
				A la vuelta.....\$	108,541 85	

MES.	DIA.	Número del crédito o reclamación.	NOMBRE DEL ACREEDOR.	ORIGEN O PROCEDENCIA DEL CREDITO O RECLAMACION.	Importe del crédito o reclamación.	NOTAS.
"	19	255	Luisa G. de la Barrera.	Idem civiles	262 20	A Informe. Se notificó á la interesada que justificara no hallarse comprendida en la ley de 16 de Agosto de 1889, con arreglo á las disposiciones de 24 de Abril y 17 de Mayo.
"	"	254	Tomás Arrendáriz.	Alcances militares.	950 41	A Informe. El 10 de Junio pasó informado al Ministerio de Hacienda, y con fecha 26 del mismo mes se resolvió que se abonaran las cantidades que haya abonado por cuenta de esta reclamación.
"	"	253	Elisa Dreyfus de Lechescu.	Contratos celebrados por el Gobierno.	95,932 74	A Informe. Se pidieron los antecedentes á la Tesorería general, y se notificó á la interesada justificase su personalidad.
"	"	252	Anastasio del Rio, & nombre de Guadalupe Vazquez.	Montepío militar.	1,214 34	A Informe. En 18 del presente pasó informado al Ministerio de Hacienda para su resolución.
"	"	251	José Garcini.	Préstamo de dinero al ejército.	2,487 76	A Informe. La misma razon que la anterior.
"	"	250	Manuel J. Machin.	Idem.	1,670 40	A Informe.
"	18	249	Mariano Hernandez, teniente coronel.	Alcances militares.	2,002 94	A Informe. El 18 del presente pasó informado al Ministerio de Hacienda solicitando el reconocimiento del crédito, y el 23 del mismo mes fué aprobado de orden superior. Se consultó á la Tesorería si ha abonado alguna cantidad por cuenta del crédito.
"	17	248	Bernardo Elguero.	Refaccion de créditos.	1,500 "	A Informe.
"	"	247	Rafael Cancino, & nombre de José Palomar.	Renta de la casa de correos de Guadalajara.	2,783 "	A Informe. Este expediente fué remitido por la Secretaría de Hacienda para su examen y pronta resolución. Se notificó al interesado el 17 de Mayo, para que no se halla comprendido en la ley de 16 de Agosto de 1889.
"	"	246	Antonio Dueñas.	Orden de pago.	890 "	A Informe. Se notificó al interesado que comprobase legítimamente su personalidad.
"	15	245	Eleuterio Avila.	Dietas de diputado.	3,860 85	A Informe. A la comaria respectiva que se hizo al Ministerio de Hacienda resolvió que el certificado que presentó el interesado relativo á no estar de las disposiciones de 17 de Mayo nulo.
"	"	244	Alejandro García, por el coronel Guillermo Palomino.	Idem.	2,581 90	A Informe. El 15 del presente mes pasó informado al Ministerio de Hacienda pidiendo el reconocimiento del crédito, el cual fué aprobado por su propia orden de 18 del mismo mes. Previa la consulta respectiva por su valor de \$2,681 40 se pagó el mismo día se amortizó el expediente.
Junio.	13	243	Alejandro García, por el coronel Miguel Arechavaleta.	Alcances militares.	2,671 50	A Informe. El 15 del presente mes pasó informado al Ministerio de Hacienda pidiendo el reconocimiento del crédito, el cual fué aprobado por su propia orden de 18 del mismo mes. Previa la consulta respectiva por su valor de \$2,671 50 se pagó el mismo día se amortizó el expediente.

ANOTACIONES.

MES.	DIA.	Número del crédito o reclamación.	NOMBRE DEL ACREEDOR.	ORIGEN O PROCEDENCIA DEL CREDITO O RECLAMACION.	Importe del crédito o reclamación.
Junio.	31	256	José N. Laenz.	Alcances militares.	2,222 48
"	"	257	Rafaela Ramirez de Gonzalez.	Alcances civiles.	475 "
"	02	258	Sixto Castillo.	Idem.	67 25
"	"	259	Benito A. Espinosa.	Idem.	225 25
"	"	260	José María Lara.	Idem.	500 "
"	"	261	Jesus Andrade.	Idem.	3,710 "
"	"	262	Ponciano Herrera.	Idem.	124 54
"	"	263	Fernando Herrera.	Idem.	425 99
"	22	264	Casimiro Collado.	Contrata de correos.	67,040 86
"	"	265	J. Basilia Andonaegui.	Deposito en el fondo de minería.	11,385 84
"	26	266	Juana Martinez de Cortazar.	Ministraciones al ejército.	700 "
"	"	267	Merced Sanchez.	Alcances militares.	142 93
"	"	268	Abundio Pineda.	Idem.	333 56
"	"	269	Concepcion Ruiz de Benites.	Ordenes de pago.	2,300 "
"	27	270	Jesus F. López.	Ministraciones al ejército.	1,200 "
"	"	271	Roman Anda.	Alcances civiles como correo.	38 50
Total.....\$					318,243 39

México, Junio 30 de 1889.—Emiliano Bustos.—V. B.—Como encargado de la Contaduría mayor.—T. Valera.

México, 30 de Junio de 1868.—*Emiliano Bustos*.—Yo Sr.—Como encargado de la Contaduría mayor, *Tranquilino Valera*.

MES	DIA	Numero del credito o reclamacion	NOMBRE DEL ACREDOR	CONDICIONES O PROVENIENCIA DEL CREDITO O RECLAMACION	Importe del credito o reclamacion	ANOTACIONES
Junio	19	102	Romo Ramon, comandante de escuadron, liquidado por la Tesorería general, de 19 de Junio de 1863 á 30 de Abril de 1867.	Alcances militares.	2,308 20	
"	5	103	Moreno Salazar Agustin, como apoderado del C. Rafael Palma, crédito reconocido por la Junta superior de Hacienda en Abril 12 de 1862.	Ministraciones al ejercicio constitucional.	5,709 "	
"	8	104	Eyans Santiago, órdenes de pago libradas á la Tesorería general en 13 de Mayo de 1861, á cargo de la Administracion del papel sellado, saldo de su importe.	Otras de yeso y escultura, ejecutadas para la Escuela de Artes de la capital.	3,319 37	
"	22	106	Herrera Antonio E., comandante de escuadron.	Créditos liquidados por la Junta calificadora en 1861.	22,300 "	
"	21	105	Soto Manuel.	Alcances militares, del 2 de Junio de 1864 al 31 de Mayo de 1867, liquidacion de la Tesorería general.	1,686 15	
"	24	107	Arcevalaleta Miguel, teniente coronel de caballería.	Id. id., de 19 de Enero de 1862 á 31 de Mayo de 1867, id. id.	2,671 50	
"	"	108	Palomino Guillermo, teniente coronel de artillería.	Idem.	2,581 95	
"	27	109	Murguía Rafael M., teniente coronel de infantería.	Id. id., de 26 de Octubre de 1863 á 30 de Mayo de 1867, id. id., saldo.	1,729 15	
"	30	110	Sras. D ^{as} Carmen y D ^a Mercedes Gomez Eguarte, monje como hijas del primer ayudante retirado, coronel graduado, C. Juan Gomez Eguarte.	Id. id., de 21 de Marzo de 1865 á 31 de Diciembre de 1867, id. id.	785 "	
					43,090 32	
					8381	

NOTICIA de los créditos reconocidos de orden supremo por la 2^a seccion liquidatoria en el mes de la fecha.

CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

PRIMERA SECCION LIQUIDATARIA.—AÑO DE 1867.

Registro de reclamaciones en el libro de reclamaciones en vista de los trabajos ejecutados por la 1^a seccion liquidatoria de Hacienda y Credito Publico, desde el 30 de Junio del corriente año, formada en vista de los trabajos ejecutados por la 2^a seccion liquidatoria en el mes de la fecha.

MESES.	CLASIFICACION DE LAS RECLAMACIONES.		RECLAMACIONES EXAMINADAS Y LIQUIDADAS.	
	Núm. de expedientes.	IMPORTE.	Núm. de expedientes.	IMPORTE.
Noviembre de 1867	7	2,000,160 1/2	227	2,052,477
Diciembre " "	28	1,311,311	474	1,311,311
Enero de 1868	33	2,000,000	50	2,052,477
Febrero " "	38	701,472	61	701,472
Marzo " "	68	296,324	61	296,324
Abril " "	68	484,484	61	484,484
Mayo " "	35	296,324	61	296,324
Junio " "	33	1,311,311	61	1,311,311
JULIO " "	33	1,311,311	61	1,311,311
AUGUSTO " "	33	1,311,311	61	1,311,311
SEPTIEMBRE " "	33	1,311,311	61	1,311,311
OCTUBRE " "	33	1,311,311	61	1,311,311
NOVIEMBRE " "	33	1,311,311	61	1,311,311
DICIEMBRE " "	33	1,311,311	61	1,311,311
TOTAL	598	13,111,311 1/2	1,000	13,111,311 1/2

NOTAS.

1. El examen de las reclamaciones se ha verificado con arreglo á la ley de 19 de Noviembre de 1867, disposiciones supremas de 24 de Abril y 1.º de Mayo del presente año y demas leyes, decretos y disposiciones relativas á la materia.

México, Julio 6 de 1868.—El oficial encargado de la seccion, *J. Tognone*.—V. B.—*Tranquilino Valera*.

El presente libro de reclamaciones, en el que se encuentran los expedientes de reclamaciones examinados y liquidados, desde el 30 de Junio del corriente año, hasta el 31 de Julio de 1868, se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 19 de Noviembre de 1867, para que los interesados en las reclamaciones que se hubieren presentado en el presente año, puedan verificar el estado de ellas, y en consecuencia, tomar las providencias que les correspondan.